

## RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO  
DE  
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.159/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE  
RESOLVIMOS

1 de junio de 2022

### SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO

Alcaldía Xochimilco.



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

El incumplimiento a la obligación de transparentar la información relativa a la contratación de servicios profesionales por honorarios (art. 121, fr. XII, de la Ley de Transparencia).



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado omitió realizar manifestaciones dentro del plazo de tres días hábiles que le fue otorgado.



¿QUÉ DETERMINÓ LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO?

Que el sujeto obligado incumple con la publicación la información correspondiente.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

Declarar **FUNDADA** la denuncia y **ORDENAR** al sujeto obligado a que publique la información correspondiente tanto en su portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.



¿QUÉ SE ORDENARÁ?

Que publique la información correspondiente a la contratación de servicios profesionales por honorarios.



PALABRAS CLAVE

Denuncia, obligaciones, transparencia, servicios profesionales, contrataciones, honorarios.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

Ciudad de México, a **primero de junio de dos mil veintidós.**

**Visto** el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes

### **A N T E C E D E N T E S:**

**I. Denuncia.** El nueve de mayo de dos mil veintidós este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.159/2022**, en contra de la **Alcaldía Xochimilco**, por los siguientes motivos:

“ ...

**no presenta los contratos del primer trimestre argumentando que derivado del COVID no se firmaron pero eso ya tiene un año y siguen sin actualizar la información.**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2021	1er trimestre
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2021	2do trimestre
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2021	3er trimestre
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2021	4to trimestre

...” (Sic)

**II. Turno.** El nueve de mayo de dos mil veintidós la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso para que instruyera el procedimiento respectivo.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

**III. Admisión.** El doce de mayo de dos mil veintidós este Instituto, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo de que, en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado, se declararía precluido su derecho para hacerlo.

**IV. Notificaciones.** El diecisiete de mayo de dos mil veintidós este Instituto notificó a la parte denunciante y al sujeto obligado el acuerdo de admisión señalado.

**V. Manifestaciones del sujeto obligado.** El sujeto obligado omitió realizar manifestaciones dentro del plazo de tres días que le fue otorgado mediante acuerdo del doce de mayo de dos mil veintidós, el que transcurrió del dieciocho al veinte de mayo de dos mil veintidós.

**VI. Cierre de instrucción.** El treinta de mayo de dos mil veintidós este Instituto emitió un acuerdo por medio del cual declaró que precluyó el derecho de la Alcaldía Xochimilco para manifestarse respecto del incumplimiento que se le imputó.

Por otra parte, se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/275/2022, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emitió el dictamen correspondiente sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ordenó la elaboración del proyecto de resolución, la que se emitió en atención a las siguientes

## **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDA. Procedencia de la denuncia.** La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que dispone lo siguiente:

“**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo de la denuncia, se analizarán las manifestaciones del denunciante a la luz de lo determinado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, en su dictamen contenido en el oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/275/2022, del dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

**TERCERO. Estudio.** Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la institución de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **probable incumplimiento** de la **Alcaldía Xochimilco** respecto de la obligación de transparencia prevista en el artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, concerniente a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.

Al respecto, el artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia establece lo siguiente:

**“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

**XII.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

...”

Por su parte, los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos) disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la contratación de personal contratado por honorarios, que la información se deberá actualizar trimestralmente, así como que deberán conservar en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Con motivo de lo anterior, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto de Transparencia, con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, efectuó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado respecto de la obligación de transparencia señalada como probablemente incumplida.

En primer lugar, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transptrimestres2021/>.

De la verificación realizada a la fracción XII se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, no publica la información actualizada al primer trimestre de 2022 conforme a los Lineamientos. Con respecto al ejercicio 2021 en el primer trimestre el documento al contrato no se encuentra, en el segundo y tercer trimestre el sujeto obligado informa mediante leyenda que: *El proceso de firma de los contratos de los prestadores de servicios por Honorarios, correspondientes al segundo trimestre del año 2021 se encuentra suspendido, en apego al SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL COVID-19, emitido el 30 DE MARZO DE 2020 en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO número 313, el cual indica: UNICO: Se suspenden temporalmente las actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México. Las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad de México determinan las funciones esenciales a cargo de cada institución cuya continuidad deberá garantizarse en la medida de lo posible. Por lo que se reanuda la firma de los mismos hasta que sea indicado por la autoridad correspondiente.* De igual manera en el segundo trimestre no publica el hipervínculo a la Normatividad que regula la celebración de Contratos de honorarios.

En cuanto al cuarto trimestre del 2021 el sujeto obligado si publica los contratos del personal por honorarios.

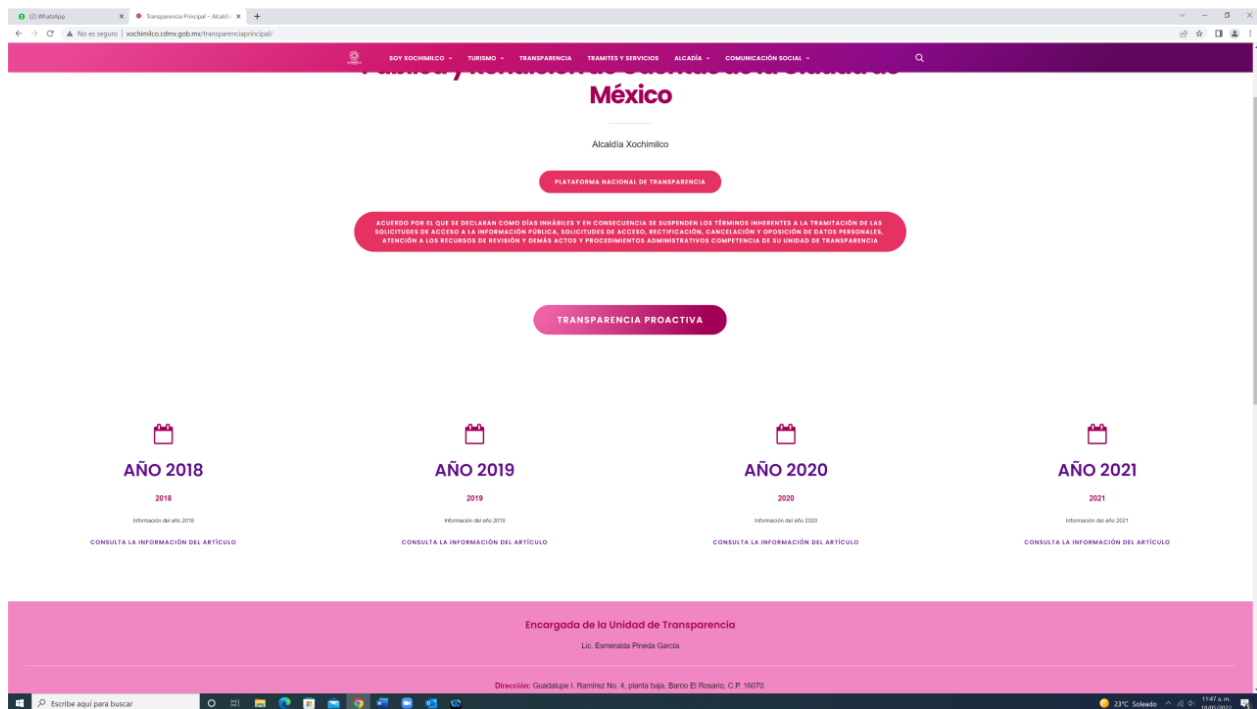


**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO**

**SUJETO OBLIGADO:  
ALCALDÍA XOCHIMILCO**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.159/2022**

Por lo anterior, **se determina que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información relativa a la fracción XXII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.** Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Evento	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tipo de Contratación (catálogo)	Partida	Nombre(s) de la Persona	Primer	Segundo	Numero de	Hipervínculo Al Contrato	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término	Servicios Contratados	Remun
7	2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	*211	OMAR ALEJANDRO	CAMACHO LLANA	PSA114	http://servicios.xochimilco.gob.mx/808108/2022/tem/inf_121/frac_41/PSA114	01/01/2022	31/03/2022	APOYA CON SUS SERVICIOS A LAS AREAS DE LA ALCAL	7196

ALCALDÍA XOCHIMILCO  
No se encuentra el documento.





# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

Referencia	Monto	Valor	Descripción, en su caso	Referencia a la Normatividad que Regula la Celebración de Contrato de	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización
7	2188		POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		31/03/2022
8	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
9	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
10	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
11	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
12	2188		POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
13	2188		POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
14	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
15	2787	7984	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
16	2787	3787	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
17	2432	26286	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
18	2432	26286	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
19	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
20	1129	33387	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
21	2432	26286	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
22	2787	11381	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
23	233.33	1000	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
24	482.43	1447.3	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
25	233.33	1000	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022
26	417.97	1252.7	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALGUNA PRESTACION ADICIONAL A L IMPORTE ESTIPUL	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2022/ter/Act_121Fwv_XiXhormalistaDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022

Referencia	Antadía Xochimilco	Periodo Del Periodo Que	Periodo Del Periodo Que	Tipos de Contratación (categoría)	Presupuesto de Los	Nombre(s) de La Persona Contratada	Apellido de La Persona Contratada	Apellido de La Persona Contratada	Numero de Contrato	Referencia Al Contrato	Fecha de Inicio Del Contrato	Fecha de Término Del Contrato	Servicios Contratados
12	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	ANAID	AGUILAR	NICOLAS	PSP1	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS1	01/04/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL CUIDADO DE LA
13	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	JUANA MARIA TERESA	ALARCON	LARA	PSP2	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS2	01/04/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
14	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	RAUL HECTOR	ALVAREZ	GARCIA	PSP3	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS3	01/04/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
15	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	JOEL	AMEZCUA	GALLEGOS	PSP4	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS4	01/04/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
16	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	LUCIA	ANDRADE	OROZCO	PSP5	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS5	01/04/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
17	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	MARLEN	FLORES	JUAZEP	PSP34	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS34	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
18	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	MARCO ANTONIO	FLORES	VILLANUEVA	PSP35	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS35	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
19	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	PERLA VIOLETA	GALICIA	GONZALEZ	PSP38	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS38	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
20	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	MARIA DEL PILAR	GARIBITO	YAREZ	PSP37	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS37	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
21	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	KARLA ENKA	GARCIA	GARCIA	PSP38	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPS38	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
22	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	ANGEL DE JESUS	FRANCO	CASTILLO	PSA296.1	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA296.1	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA ECONOMIA
23	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	GABRIEL JEFFREY	MUCÍRO	RESENDIZ	PSA310	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA310	01/04/2021	31/05/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA ECONOMIA
24	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	MARIBEL	SANCHEZ	SANCHEZ	PSA436.1	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA436.1	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION DE PANTEONE
25	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	RAUL	AGUILAR	LUNA	PSA377.2	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA377.2	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION DE PANTEONE
26	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	GISELA	FLORES	FUENTES	PSA191	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA191	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
27	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	OSCAR	GONZALEZ	CAMACHO	PSA224	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA224	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION DE PANTEONE
28	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	ASDUL NANCY	GONZALEZ	FRANCO	PSA220	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA220	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
29	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	RAUL JAVIER	GALLEGOS	ORTIZ	PSA228.1	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA228.1	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU
30	2021	01/04/2021	30/06/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salario	1211	NORMA PATRICIA	GARCÉS	MEDINA	PSA229.1	http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx/8081/09/2021/2abvAct_121Fwv_XiXPSA229.1	01/05/2021	30/06/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMU











**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
**MARINA ALICIA SAN MARTÍN**  
**REBOLLOSO**

**SUJETO OBLIGADO:**  
**ALCALDÍA XOCHIMILCO**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.159/2022**

The screenshot displays a transparency portal interface. On the left, a table lists contracts with columns for 'Responsable de la Normatividad', 'Área(s) Responsable(s)', 'Concepto', 'Presupuesto', 'Publicación', and 'Actualización de la Información'. All entries point to 'DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN'. On the right, a document titled 'GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO' is shown, dated 30 de Mayo de 2021, No. 76. The document includes the logo of the City of Mexico and an 'ÍNDICE' section listing various administrative acts and resolutions.

Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XII se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, publica la información actualizada al primer trimestre de 2022 conforme a los lineamientos, no obstante lo anterior el sujeto obligado no publica los contratos del personal contratado por honorarios e informa mediante leyenda que: *El proceso de firma de los contratos de los prestadores de servicios por Honorarios, correspondientes al segundo trimestre del año 2021 se encuentra suspendido, en apego al SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL COVID-19, emitido el 30 DE MARZO DE 2020 en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO número 313, el cual indica: UNICO: Se suspenden temporalmente las actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México. Las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad de México determinan las funciones esenciales a cargo de cada institución cuya continuidad deberá garantizarse en la medida de lo posible. Por lo que se reanudará la firma de los mismos*



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
**MARINA ALICIA SAN MARTÍN**  
**REBOLLOSO**

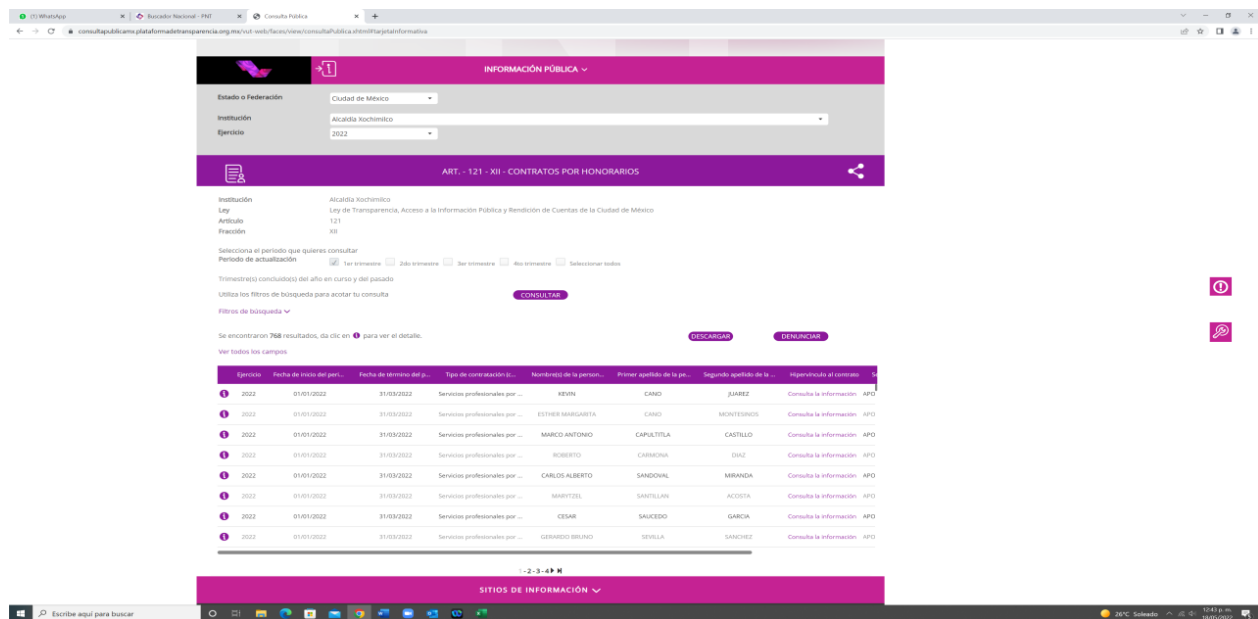
**SUJETO OBLIGADO:**  
**ALCALDÍA XOCHIMILCO**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.159/2022**

hasta que sea indicado por la autoridad correspondiente. De igual manera se encuentra el ejercicio 2021.

En cuanto al cuarto trimestre de 2021, el sujeto obligado sí publica los contratos del personal por honorarios.

Por lo anterior, **se determina que la Alcaldía Xochimilco no cumple en la Plataforma Nacional de Transparencia.** Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:







# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

Ejercicio	Fecha de inicio	Fecha de Término	Tipo de Contratación (catálogo)	Partida	Nombre(s) de la	Primer Apellido de	Segundo	Número de	Hiperenlace Al Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Término	Servicios Contratados	Monto Total	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1211	JORGE FRANCISCO	COVARRUBIAS	GARCIA	PSA129	<a href="http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2022/1er/Inf/1_01/01/2022">http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2022/1er/Inf/1_01/01/2022</a>	31/03/2022	31/03/2022	APOYA CON SUS SERVICIOS A LAS AREAS DE LA ALCALDÍA	1191	POR SER PRESTADOR
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1211	LIZBETH	ORISANTO	CABELLO	PSA130	<a href="http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2022/1er/Inf/1_01/01/2022">http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2022/1er/Inf/1_01/01/2022</a>	31/03/2022	31/03/2022	APOYA CON SUS SERVICIOS A LAS AREAS DE LA ALCALDÍA	1198	POR SER PRESTADOR

ALCALDÍA XOCHIMILCO

No se encuentra el documento.

Ejercicio	Fecha de inicio	Fecha de Término	Tipo de Contratación (catálogo)	Partida	Nombre(s) de la	Primer Apellido de	Segundo	Número de	Hiperenlace Al Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Término	Servicios Contratados	Monto Total	
2021	01/03/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1211	MIGUEL	POBLANO	MARTINEZ	PSA440.1	<a href="http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2021/1er/Inf/1_11/01/01/2021">http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/09/2021/1er/Inf/1_11/01/01/2021</a>	01/03/2021	31/03/2021	APOYA CON SUS SERVICIOS AL PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA	2197	

El proceso de firma de los contratos de los prestadores de servicios por Honorarios, correspondientes al primer trimestre del año 2021 se encuentra suspendido, en apego al **SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL COVID-19**, emitido el 30 DE MARZO DE 2020 en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO número 313, el cual indica:

**UNICO:** Se suspenden temporalmente las actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México.

Las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad de México determinan las funciones esenciales a cargo de cada institución cuya continuidad deberá garantizarse en la medida de lo posible.

Por lo que se reanuda la firma de los mismos hasta que sea indicado por la autoridad correspondiente.

Personal contratado por honorarios

DETALLE

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2021
Tipo de contratación (catálogo)	Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios
Partida presupuestal de los recursos	1211
Nombre(s) de la persona contratada	JUANA MARIA TERESA
Primer apellido de la persona contratada	ALARCON
Segundo apellido de la persona contratada	LARA
Número de contrato	PS92
Hiperenlace al contrato	Consulta la información
Fecha de inicio del contrato	01/04/2021
Fecha de término del contrato	30/06/2021
Servicios contratados	AYUDA CON SUS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A COMUNIDADES
Remuneración mensual bruta o contraprestación	3488
Monto total a pagar	4500
Prestaciones, en su caso	POR SER PRESTADOR DE SERVICIOS POR HONORARIOS, NO CUENTA CON ALCUNA PRESTACION ADICIONAL AL IMPORTE ESTIPULADO EN SU CONTRATO
Hiperenlace a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(s), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Fecha de validación	30/06/2021
Fecha de actualización	30/06/2021
Nota	

El proceso de firma de los contratos de los prestadores de servicios por Honorarios, correspondientes al primer trimestre del año 2021 se encuentra suspendido, en apego al **SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DEL COVID-19**, emitido el 30 DE MARZO DE 2020 en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO número 313, el cual indica:

**UNICO:** Se suspenden temporalmente las actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México.

Las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y las alcaldías de la Ciudad de México determinan las funciones esenciales a cargo de cada institución cuya continuidad deberá garantizarse en la medida de lo posible.

Por lo que se reanuda la firma de los mismos hasta que sea indicado por la autoridad correspondiente.







**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

En conclusión, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se determina que la **Alcaldía Xochimilco NO CUMPLE** con la publicación de la información relativa a la obligación de transparencia prevista en el artículo 121, fracción XII, de la mencionada Ley, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto en la presente consideración, se **ordena** al sujeto obligado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento** de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como en términos los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **en un plazo de diez días hábiles.**

Cabe señalarse que la presente resolución se dicta con apoyo en el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto de Transparencia, mediante el oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/275/2022, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se

#### **R E S U E L V E:**

**PRIMERO.** Por las razones y fundamentos expuestos en la consideración TERCERA, se determinó **fundada la denuncia** y se **ordena** a la **Alcaldía Xochimilco** a que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en consideración inicialmente referida.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

obligado denunciado a que informe por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos.

Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General para que determine lo que en derecho corresponda.

**TERCERO.** Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [denuncia@infocdmx.org.mx](mailto:denuncia@infocdmx.org.mx), para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO.** La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:**  
ALCALDÍA XOCHIMILCO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.159/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de junio de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO CIUDADANO**  
**PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**